



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.-

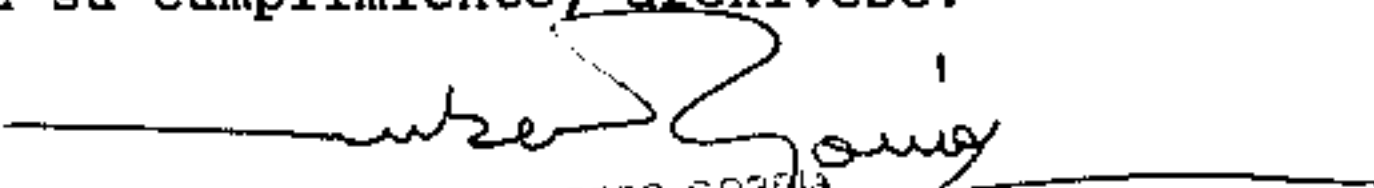
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 463/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo hasta el 30 de mayo de 1994 para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Juan Manuel Resta Fresco que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.1.J.N).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación